

01/12/2018

Tarapacá: Fiscalía logra condena de abogado por falsificación de documento público

Por los delitos de falsificación de instrumento público y presentación de documentos falsos en juicio fue condenado el abogado Jorge Sciaraffia Garrido, quien con el fin de desalojar a los arrendatarios de un inmueble suyo, simuló con su secretaria, la imputada Lissette Gallardo Pavez, tener otro contrato de arrendamiento sobre la misma propiedad y lo presentó ante el tribunal civil.



En el juicio realizado ante el juzgado de garantía de Iquique, el fiscal Juan Zepeda explicó que Sciaraffia Garrido mantenía un domicilio de su propiedad en calle Latorre, el cual se encontraba entregado en arriendo a tres familias. En una habitación vivía desde junio del año 2016, una mujer con sus cuatro hijas menores de edad, pagando 150 mil pesos, más gastos de luz y agua. En otra habitación vivía desde el año 2014, una madre con dos hijos menores, pagando 90 mil pesos más luz y agua; y una tercera habitación la arrendaba otra mujer con sus tres hijos, pagando 80 mil pesos desde octubre de 2015.

De acuerdo a la acusación fiscal, con el objeto de desalojar a estas tres familias, en septiembre de 2016, el imputado se coludió con su secretaria Gallardo Pavez para simular un contrato de arrendamiento sobre la misma propiedad, lo cual hicieron por escritura pública que se presentó al tribunal civil para obtener la orden de desalojo, que se concretó con auxilio de Carabineros en febrero de 2017.

A juicio de la Fiscalía, las acciones desplegadas por los imputados constituían los delitos de falsificación de instrumento público y presentación de documentos falsos en juicio, por lo que luego que aceptaran responsabilidad, el juzgado resolvió condenar al abogado Sciaraffia Garrido a las penas de 61 y 41 días de presidio por ambos delitos, respectivamente. Mientras que Lissette Gallardo fue condenada a la pena de 61 días por la falsificación.